



# Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

**74<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 10 de febrero de 2014, a las 10.00 horas

Nueva York

*Documentos oficiales*

*Presidente:* Sr. Ashe ..... (Antigua y Barbuda)

*Se abre la sesión a las 10.00 horas.*

## **Tema 138 del programa (continuación)**

### **Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas (A/68/716/Add.1)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Antes de proceder a examinar los temas de nuestro programa, deseo, de conformidad con la práctica establecida, señalar a la atención de la Asamblea General el documento A/68/716/Add.1, en el que el Secretario General informa al Presidente de la Asamblea General de que, desde la publicación de su comunicación contenida en el documento A/68/716, Kirguistán ha efectuado los pagos necesarios para reducir la suma que adeuda hasta un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas.

¿Puedo considerar que la Asamblea General toma debida nota de la información contenida en ese documento?

*Así queda acordado.*

### **Tema 116 del programa (continuación)**

#### **Nombramientos para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otros nombramientos**

##### **g) Nombramiento de miembros del Comité de Conferencias**

#### **Nota del Secretario General (A/68/91)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 60<sup>a</sup> sesión plenaria, celebrada

el 5 de diciembre de 2013, la Asamblea tomó nota del nombramiento de Dinamarca, el Japón, Mauritania, Qatar, la República Unida de Tanzania y los Estados Unidos de América como miembros del Comité de Conferencias por un período de tres años, que comenzará el 1 de enero de 2014.

Como también recordarán los miembros, había un puesto vacante correspondiente al Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para un mandato de tres años, a partir del 1 de enero de 2014.

Por recomendación del Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, he nombrado a Jamaica como miembro del Comité de Conferencias para servir durante un mandato que comenzará el 10 de febrero de 2014 y terminará el 31 de diciembre de 2016.

¿Puedo considerar que la Asamblea toma nota de ese nombramiento?

*Así queda acordado.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): También quisiera recordar a los miembros que desde los períodos de sesiones sexagésimo sexto y sexagésimo séptimo han permanecido vacantes dos puestos correspondientes a los Estados de América Latina y el Caribe, a saber, un puesto para un mandato que comienza en la fecha de nombramiento y termina el 31 de diciembre de 2014, y un puesto para un mandato que comienza en la fecha del nombramiento y termina el 31 de diciembre 2015, respectivamente. Insto al Grupo a que presente sus candidaturas lo antes posible.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del subtema g) del tema 116 del programa.

### **Tema 118 del programa** (*continuación*)

#### **Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio**

##### **Nota del Secretario General (A/68/650)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Como recordarán los miembros, en su 54ª sesión plenaria, celebrada el 20 de noviembre de 2013, la Asamblea celebró un debate sobre el tema 118 del programa, junto con los temas del programa 14 y 125.

La Asamblea tiene ahora ante sí una nota del Secretario General por la que transmite el informe del Director General de la Organización Mundial de la Salud sobre la prevención y control de las enfermedades no transmisibles (A/68/650).

Tiene ahora la palabra el representante de Suriname.

**Sr. Mac-Donald** (Suriname) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM).

La CARICOM desea dar las gracias al Secretario General por haber transmitido el informe del Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (véase A/68/650).

Hace casi dos años y medio, en septiembre de 2011, los Jefes de Estado y de Gobierno y otros funcionarios de alto nivel se reunieron aquí para abordar, por primera vez, el tema de la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en todo el mundo, haciendo especial hincapié en el desarrollo y otros problemas y las consecuencias sociales y económicas de las enfermedades no transmisibles, sobre todo en los países en desarrollo. En la Declaración Política aprobada al final de esa histórica reunión (resolución 66/2, anexo), se colocó firmemente el tema de las enfermedades no transmisibles en la agenda para el desarrollo ya que los dirigentes mundiales reconocieron que las enfermedades no transmisibles constituyen uno de los principales desafíos para el desarrollo en el siglo XXI.

Las circunstancias que llevaron a los Estados miembros de la CARICOM a presentar el tema de las enfermedades no transmisibles en el máximo foro multilateral eran graves y alarmantes. La región del Caribe se ve asolada por una epidemia de enfermedades no transmisibles. Las enfermedades no transmisibles crónicas

afectan a un gran segmento de la población, causando graves sufrimientos humanos, incluidos los prolongados períodos de mala salud, el deterioro de la calidad de vida y las muertes prematuras. Representan aproximadamente el 60% de todas las muertes en la subregión de la CARICOM, y el 74% en un solo país. Además, uno de nuestros Estados miembros calcula que, para 2030, las enfermedades no transmisibles serán la causa del 86% de todas las muertes.

La prevalencia de las enfermedades no transmisibles en la región ha tenido profundas repercusiones socioeconómicas, como la reducción o la pérdida de productividad, la pérdida de ingresos y un mayor empobrecimiento de las personas y los hogares. Las enfermedades no transmisibles crónicas también tienen consecuencias negativas directas para el desarrollo económico, creando así una gran carga económica para los países en desarrollo. El tratamiento de las enfermedades no transmisibles consume una porción cada vez mayor de los presupuestos nacionales destinados a la atención de la salud. En América Latina y el Caribe, solo los costos de la atención sanitaria por casos de diabetes se estiman entre el 2% y el 4% del producto interno bruto, y del 8% al 15% de los gastos en atención sanitaria a nivel nacional. Las repercusiones de las enfermedades no transmisibles amenazan con invertir los logros alcanzados en materia de desarrollo, y los recursos que de otra manera habrían podido invertirse en el desarrollo deben desviarse para atender las enfermedades no transmisibles.

En el informe del Director General de la OMS se señala que si bien se han logrado avances significativos en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Declaración Política de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, incluso en los países más pobres el progreso ha sido insuficiente y muy desigual.

Ahora es imposible negar que la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles deben ser prioridades de la agenda mundial para el desarrollo. Eso es especialmente cierto en vista de los nuevos datos recopilados, que reflejan, entre otras cosas, que en 2011 el 85% de las muertes prematuras por enfermedades no transmisibles ocurrieron en países en desarrollo.

En su evaluación sobre el progreso alcanzado hasta la fecha, en el informe se detalla el progreso significativo logrado por la OMS en la aplicación de medidas para contribuir al cumplimiento de los compromisos asumidos en la Declaración Política. Entre ellos

figuran, en primer lugar, la aprobación por la Asamblea Mundial de la Salud del Plan de Acción Mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020; en segundo lugar, la definición de los nueve indicadores del Plan de Acción para informar sobre los progresos realizados en su aplicación, y, en tercer lugar, el establecimiento del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles. Cabe señalar que la Asamblea Mundial de la Salud tiene previsto examinar el pliego de condiciones del Equipo de Tareas a finales de este año. La CARICOM felicita a la OMS por el progreso logrado hasta el momento.

La CARICOM está totalmente de acuerdo en que el hecho de que las enfermedades no transmisibles sean un fenómeno mundial hace necesaria una respuesta mundial coordinada, y está a favor de establecer un mecanismo de coordinación mundial. Sin embargo, dado que la Declaración Política se centra en las enfermedades no transmisibles como un problema para el desarrollo mundial, dicho mecanismo mundial debe abordar las enfermedades no transmisibles como una cuestión relacionada con el desarrollo. Por tanto, el mecanismo debe estar en condiciones de abordar la dimensión multisectorial de las enfermedades no transmisibles a fin de garantizar que a las enfermedades no transmisibles se les otorgue la debida prioridad entre los objetivos de desarrollo sostenible y en la agenda para el desarrollo después de 2015, y que se las trate junto con temas delicados, como el comercio.

En el informe se destaca que muchos países en desarrollo tienen dificultades para pasar de los compromisos a la acción debido a la falta de recursos humanos y económicos y que las capacidades nacionales para hacer frente a las enfermedades no transmisibles suelen ser las más débiles en los países más pobres. Lo que se señala claramente es la urgente necesidad de contar con la cooperación y asistencia internacional para ayudar a los países en desarrollo a consolidar su capacidad nacional a fin de lograr los objetivos deseados en materia de prevención y control de las enfermedades no transmisibles. Para ello será necesario que los asociados para el desarrollo convengan en un cambio de paradigma hacia la salud en cuanto a las prioridades y que las enfermedades no transmisibles se incluyan en las políticas nacionales de desarrollo como cuestión prioritaria.

La CARICOM desea destacar algunos retos formidables que no se abordan en el informe. Uno de ellos es la respuesta de parte de los intereses que se oponen frontalmente a abordar la prevención de las enfermedades

no transmisibles. El primero de esos intereses es la industria del tabaco. En el informe se señala que el consumo nocivo de alcohol es el factor de riesgo que menos se ha tratado. Y la industria de alimentos y bebidas sigue resistiéndose a reformular sus productos para adaptarlos a un estilo de vida sano.

En vista de lo que acabo de decir, un factor importante que hay que tener en cuenta en el marco de las políticas de desarrollo es el de las consecuencias que pueden tener las políticas comerciales de los países exportadores al obstaculizar las iniciativas nacionales encaminadas a reducir la exposición de la población a los factores de riesgo asociados a las enfermedades no transmisibles.

La CARICOM enfrenta la perspectiva de que la clasificación que otorgan algunos Estados Miembros de país de ingresos altos o medios pueda dificultar nuestra capacidad de acceder a la asistencia internacional que se necesita con urgencia para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles. Por consiguiente, la región puede encontrarse en una situación en la que, después de haber planteado el tema a nivel mundial, algunos Estados Miembros no cumplan con los requisitos necesarios para recibir la asistencia concreta ni el fomento de capacidades que se proponen en el informe.

Por último, en el informe transmitido por el Secretario General se señala que se necesita llevar a cabo con urgencia medidas más enérgicas para hacer frente a las enfermedades no transmisibles y mitigar sus consecuencias. Se trata de una afirmación con la que nuestro Grupo está plenamente de acuerdo.

Por consiguiente, la CARICOM espera con interés entablar un firme diálogo en el próximo examen y evaluación general del progreso logrado respecto de la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el observador de la Unión Europea.

**Sr. Poulsen** (Unión Europea) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.

Acogemos con beneplácito el informe del Director General de la Organización Mundial de la Salud sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles (véase A/68/650) como elemento clave para informarnos en los debates que celebramos en Nueva York sobre el tema, que constituye uno de los mayores problemas de la carga que representan las enfermedades tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo en el siglo XXI.

Creemos que la magnitud del problema y de los desafíos a los que nos enfrentamos merece toda la atención política que está recibiendo en las más altas instancias. Reiteramos estar a favor de un liderazgo integrado de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en respuesta a la carga que representan las enfermedades no transmisibles en los planos mundial, regional y nacional.

Reconocemos que se ha progresado de manera significativa respecto de la aplicación del plan de acción mundial de la OMS sobre las enfermedades no transmisibles. Acogemos con satisfacción la aprobación en 2013 por la Asamblea Mundial de la Salud de un nuevo plan de acción válido hasta 2020, que se basa en los logros del pasado y establece metas y objetivos claros para todos los agentes implicados.

También celebramos la adopción de un marco de vigilancia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, en el que se incluye un conjunto de nueve metas mundiales de aplicación voluntaria y 25 indicadores. Sin embargo, hacemos hincapié en la necesidad de que los Estados Miembros consideren la posibilidad de crear mecanismos para controlar las enfermedades no transmisibles, en los que se incluyan metas e indicadores basados en las situaciones nacionales, teniendo en cuenta el marco general de seguimiento mundial.

Reconocemos los logros alcanzados respecto del fortalecimiento de las capacidades nacionales y el fomento de la cooperación y la coordinación internacionales para la prevención y control de las enfermedades no transmisibles. Sin embargo, también debemos reconocer que los avances han sido insuficientes y muy desiguales, y que es esencial seguir esforzándonos para librar al mundo de las enfermedades no transmisibles evitables.

Apoyamos el mandato del Equipo de Tareas Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles, que se acordará durante este año en el Consejo Económico y Social. Hacemos hincapié en que no hay que poner en peligro ni despreciar la labor actual del Grupo de Trabajo Especial Interinstitucional sobre Lucha Antitabáquica al integrar este órgano en el nuevo Equipo de Tareas. Tomamos nota de que, en el ámbito de la OMS, el mandato debe ser refrendado por la Asamblea Mundial de la Salud. Estamos dispuestos a apoyar plenamente dicha aprobación en ese foro.

Tomamos nota de que aún no han concluido los debates de la OMS sobre un mecanismo de coordinación mundial. Seguiremos trabajando de manera constructiva con todos los asociados con el fin de concluir esa

tarea antes de la sexagésimo séptima Asamblea Mundial de la Salud. Pedimos que se establezca un mandato con un plazo determinado y un mecanismo ágil, y reiteramos nuestra opinión de que el mecanismo debe formar parte de la Secretaría de la OMS y rendir cuentas a los órganos de gobierno de la OMS. Para ser totalmente transparente, sus tareas tienen que definirse de manera exhaustiva y con precisión. La creación de normas corresponde a la OMS y debe mantenerse al margen de las competencias del mecanismo de coordinación.

Consideramos que la OMS debe ser quien lidere mundialmente la respuesta a las enfermedades no transmisibles, pero reconocemos que solo se pueden lograr resultados sostenibles en materia de prevención y control de las enfermedades no transmisibles con el compromiso y la participación de todos los sectores, tanto a escala internacional como nacional. Se espera que la colaboración con los agentes no estatales, entre ellos, las organizaciones no gubernamentales y las empresas, permita aprovechar el potencial de todos los asociados para contribuir considerablemente a reducir la carga de las enfermedades no transmisibles. Observamos que la falta de un marco acordado para que la OMS trabaje con el sector privado sigue limitando sus actividades en ese ámbito. Puesto que la interacción con los agentes no estatales a través del mecanismo de coordinación no se puede decidir de manera aislada del debate que se celebra en el marco de la reforma de la OMS, expresamos la imperiosa necesidad de llegar a un acuerdo sobre principios que abarquen a toda la organización en la Asamblea Mundial de la Salud que se celebrará en mayo.

Coincidimos en que los logros alcanzados a nivel mundial en materia de enfermedades no transmisibles no han sido suficientes; y tenemos la firme intención de acelerar los esfuerzos para combatir esas enfermedades y mitigar su repercusión. La Unión Europea y sus Estados miembros consideran que éste es un tema de suma importancia, y pedimos que se examinen, como prioridad, la prevención y control de las enfermedades no transmisibles en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015. La Unión Europea y sus Estados miembros esperan con interés poder participar de manera activa y constructiva para impulsar el programa de las enfermedades no transmisibles, incluso durante el amplio examen y valoración que se realizarán a finales de este año sobre el progreso alcanzado en materia de prevención y control de dichas enfermedades.

**Sr. Khan** (Indonesia) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar expresando el agradecimiento de mi delegación a la Directora General de la Organización Mundial



de la Salud por el informe sobre la prevención y control de las enfermedades no transmisibles (véase A/68/650).

Las enfermedades no transmisibles son una clara amenaza no solo a la salud humana, sino también al desarrollo y el crecimiento económico. Disminuyen la productividad en el centro de trabajo, prolongan la discapacidad y limitan los recursos de las familias. A nivel mundial, esas enfermedades son la principal causa de muerte. Según el informe, solo en los países en desarrollo representan más del 80% de las muertes prematuras. Esos son motivos convincentes para considerar las enfermedades no transmisibles como parte integrante de la dimensión de la salud del desarrollo.

Necesitamos un frente común para invertir la tendencia de las enfermedades no transmisibles. Como aporte a ese esfuerzo, Indonesia facilitó la aprobación, en el actual periodo de sesiones, de la resolución sobre salud mundial y política exterior (resolución 68/98) en nombre de la Iniciativa sobre Política Exterior y Salud Mundial. La resolución se centra en asociaciones para la salud mundial y una serie de elementos importantes respecto de las enfermedades no transmisibles. Permítaseme subrayar los tres aspectos importantes que se abordan en la resolución y que guardan una relación directa con las enfermedades no transmisibles.

En primer lugar, debemos cumplir los compromisos contraídos en la Declaración Política de 2011 de la Reunión de Alto Nivel de la Asamblea General sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (resolución 66/2, anexo). En segundo lugar, debemos apoyar, mediante la cooperación internacional, los esfuerzos realizados por los Estados Miembros por fortalecer sus sistemas de salud para alcanzar sus objetivos de salud, incluida la lucha contra las enfermedades no transmisibles. En tercer lugar, debemos examinar de manera adecuada la importancia de las cuestiones de salud en la elaboración de la agenda para el desarrollo después de 2015 y garantizar que se examinen debidamente en particular la cobertura sanitaria universal, los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud y las enfermedades no transmisibles.

La información y el suministro de datos fiables son factores importantes para impulsar las medidas de prevención y control de las enfermedades no transmisibles. La información contribuiría a identificar la mejor manera de invertir en ámbitos en que se cuenten con escasos recursos y extraer importantes lecciones del progreso alcanzado. Por consiguiente, celebramos el marco de vigilancia mundial aprobado en el sexagésimo

sexto período de sesiones de la Asamblea Mundial de la Salud, celebrada en Ginebra, en 2013. Lo consideramos como un componente importante en el marco de la salud mundial para dar seguimiento al progreso que se alcance en la prevención y control de las principales enfermedades no transmisibles, como las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades pulmonares crónicas y la diabetes. El marco es también importante para entender los principales riesgos.

El marco de vigilancia mundial, incluidos nueve metas mundiales y 25 indicadores trazados para 2025, ha contribuido a elevar la sensibilización y a fortalecer el diálogo sobre la importancia de las enfermedades no transmisibles y los riesgos conexos. Sin embargo, mi delegación considera que algunas de las metas e indicadores señalados en el marco deben refinarse aún más, elaborarse y desarrollarse para que coadyuven a la elaboración de un programa eficaz y eficiente.

Además, reconociendo las diversas oportunidades, los desafíos y las capacidades con que cuenta cada país para responder a las enfermedades no transmisibles, mi delegación subraya la necesidad de establecer indicadores y metas concretos para cada país. Cada país no solamente debería poder determinar indicadores que sean fáciles de vigilar y alcanzar, sino que los indicadores deberían también reflejar las circunstancias y condiciones concretas de cada país.

Desde 2006, el Gobierno de Indonesia ha venido redoblando los esfuerzos para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles. Ese año, se creó un órgano nacional para el control de esas enfermedades. Existe también un plan de acción nacional periódico sobre las enfermedades no transmisibles, que se elabora cada cinco años. El plan de acción nacional ha facilitado la integración de políticas sobre las enfermedades no transmisibles y programas contra esas enfermedades en la planificación estratégica nacional de salud y el programa nacional de desarrollo. A partir de este año hasta 2020, el plan de acción nacional se centrará en la intervención en caso de riesgo de enfermedades no transmisibles en el sistema nacional de salud en lo que se refiere al control del tabaco, la promoción de una dieta saludable y la actividad física y la reducción del consumo del alcohol.

El Gobierno de Indonesia reconoce que las enfermedades no transmisibles deben combatirse a través de una respuesta con participación de múltiples interesados. Por lo tanto, estamos haciendo partícipe a todas las partes interesadas, sobre todo a nivel local o comunitario,

como asociados para combatir las enfermedades no transmisibles en Indonesia. A través de ese proceso, se estableció la intervención basada en la comunidad en toda la nación, titulada “Actividades integradas para la detección temprana de los factores de riesgo de las enfermedades no transmisibles”. La intervención ha contribuido a elevar la sensibilización y la participación de las comunidades en las actividades nacionales para prevenir y controlar las enfermedades no transmisibles. Además, se creó también una guía técnica fácil de usar para aprovechar al máximo la repercusión de la intervención y garantizar la continuación de la divulgación y educación en las poblaciones destinatarias.

El informe que tenemos hoy ante nosotros demuestra que el avance en la lucha contra las enfermedades no transmisibles no ha sido suficiente y ha sido muy desigual. Mi delegación respalda el llamamiento para que se elaboren medidas más enérgicas para acelerar los esfuerzos con el fin de combatir las enfermedades no transmisibles y mitigar sus efectos. La comunidad internacional debería intensificar los esfuerzos por respaldar las actividades nacionales en todos los ámbitos, como en la gobernanza, la reducción de la exposición a factores de riesgo, el fortalecimiento de los sistemas de salud, la medición de los resultados y la movilización de los recursos.

Es necesario que las Naciones Unidas movilicen una mayor acción para que se cumplan los compromisos. En ese sentido, mi delegación celebra el proceso consultivo en curso sobre las modalidades para el amplio examen y evaluación del progreso alcanzado en la prevención y control de las enfermedades no transmisibles, facilitado por los Representantes Permanentes de Jamaica y Bélgica.

**Sr. Maksimych** (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Agradecemos el informe preparado por la Directora General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre el progreso alcanzado en la prevención de las enfermedades no transmisibles y en la lucha contra esas enfermedades (véase A/68/650).

La Federación de Rusia concede gran importancia a las deliberaciones que tienen lugar en el marco de las Naciones Unidas sobre la prevención de las enfermedades no transmisibles, incluso en el contexto del seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio y el establecimiento de la agenda socioeconómica mundial posterior a 2015.

Como se sabe, en el año 2011 se alcanzó un hito en el ámbito de la salud mundial. La comunidad internacional trabajó intensamente para definir la modalidad óptima

para la cooperación multilateral en materia de prevención y control de las enfermedades no transmisibles, y se lograron resultados notables. Se aprobaron la Declaración de Moscú sobre las enfermedades no transmisibles (A/65/859, anexo) y la Declaración Política de las Naciones Unidas sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (resolución 66/2, anexo). Estos documentos contribuyen claramente a impulsar el desarrollo a largo plazo de los sistemas nacionales de salud, en cooperación con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el sistema de las Naciones Unidas en general.

El año pasado se establecieron bases sólidas para la labor conjunta con miras a definir estrategias y tácticas para la lucha contra las enfermedades no transmisibles a nivel mundial, acordar los objetivos para impedir la propagación de estas enfermedades hasta 2025, establecer un sistema para supervisar la consecución de esos objetivos y aprobar el Plan de Acción Mundial de la OMS para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles 2013-2020, en el que se aúnan los compromisos políticos de los Estados Miembros y los instrumentos para su ejecución práctica en cada país.

Entre las tareas actuales, cabe mencionar el establecimiento de sistemas para gestionar los esfuerzos internacionales en la lucha contra las enfermedades no transmisibles. Ello supone establecer un mecanismo de coordinación mundial en el marco de la OMS, en el que la iniciativa de la Federación de Rusia de establecer un equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre las enfermedades no transmisibles desempeñaría un papel importante.

Mejorar la salud es una prioridad fundamental de la Federación de Rusia. Los esfuerzos de los Estados en este ámbito reciben cada vez más apoyo financiero, a pesar de la difícil situación económica derivada de la crisis financiera mundial. Durante los últimos 10 años, la financiación de nuestro sistema nacional de salud ha aumentado más de seis veces. Ello no solo se refiere al gasto presupuestario; consideramos que esas asignaciones son uno de los aspectos más importantes de la política de inversión del Estado, lo que contribuirá a la salud de la población, ayudará a aumentar la tasa de natalidad y contribuirá a desarrollar la medicina moderna y productos farmacéuticos innovadores.

Desde 2009, nuestro país ha puesto en marcha un programa integral para combatir las enfermedades no transmisibles. Seguimos aumentando nuestra participación en cuestiones de salud mundial. Rusia ha destinado cuantiosos recursos financieros a las actividades de la

OMS, incluida la lucha contra las enfermedades no transmisibles. Esperamos que otros asociados puedan apoyar esta importante esfera de trabajo de la organización.

Rusia participa activamente en el proceso con miras a establecer un sistema integral para controlar las enfermedades no transmisibles y sus factores de riesgo. Confiamos en que, con el tiempo, ello se integre en el sistema mundial de información en materia de salud, bajo los auspicios de la OMS. Prevemos abrir en breve en nuestro país una oficina remota de la OMS encargada de las enfermedades no transmisibles.

Este año Rusia presidirá el Grupo de los Ocho. Entre las prioridades de la Presidencia rusa están las cuestiones relativas a la salud, incluida la lucha contra las enfermedades no transmisibles, haciendo hincapié en la prevención de accidentes cerebrovasculares. Estamos firmemente convencidos de que la prevención de las enfermedades no transmisibles también debe ser una de las prioridades de la futura agenda para el desarrollo mundial. Estamos dispuestos a cooperar de manera constructiva para lograr las metas mundiales de “25 por 25” acordadas voluntariamente, es decir, la reducción en un 25% del índice de mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles para el año 2025. Cooperaremos con todos los interesados en ese empeño.

También este año, llevaremos a cabo un examen exhaustivo de los progresos en los esfuerzos por prevenir y combatir las enfermedades no transmisibles. Rusia está a la vanguardia de la cooperación internacional en materia de prevención de las enfermedades no transmisibles, y está dispuesta a participar con dinamismo en las actividades preparatorias. Una tarea principal en ese sentido será llegar a un acuerdo sobre el alcance temático, el formato y las modalidades de esa reunión. A nuestro juicio, la modalidad óptima para este examen exhaustivo sería una reunión de alto nivel de la Asamblea General. También estamos convencidos de que, independientemente de la decisión que se adopte en cuanto a la modalidad para el examen de los progresos en la lucha contra las enfermedades no transmisibles, su éxito dependerá en gran medida de la calidad de la organización y la labor sustantiva en la preparación del proceso. Apoyamos los esfuerzos de los coordinadores encargados de preparar el examen, a saber, los Representantes Permanentes de Bélgica y de Jamaica ante las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, consideramos que la OMS debe desempeñar un papel de liderazgo en todas las etapas de preparación y realización del examen, ya que es el principal organismo especializado de las Naciones Unidas dedicado a esta cuestión.

**Sra. Derderian** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*) : Los Estados Unidos acogen con beneplácito el informe (véase A/68/650), en el que se exponen los progresos logrados en el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Declaración Política de 2011 sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (resolución 66/2, anexo), y se reconoce la necesidad permanente de hacer frente con urgencia a este tipo de enfermedades en todo el mundo, por ser la principal causa de muerte prematura a escala mundial.

Mediante la Organización Mundial de la Salud (OMS), ya hemos llevado a cabo una labor importante en apoyo de las medidas nacionales e internacionales. Los Estados miembros de la OMS aprobaron la meta voluntaria mundial de alcanzar una reducción relativa del 25% de la mortalidad general por enfermedades no transmisibles para 2025, junto con otras ocho metas voluntarias con relación a una serie de medidas de reducción de riesgos y medidas de control.

El nuevo Plan de Acción Mundial de la OMS sobre enfermedades no transmisibles 2013-2020 constituye el marco apropiado para lograr esas metas, con medidas previstas en los planos mundial, regional y nacional. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles trabaja para mejorar las medidas en materia de enfermedades no transmisibles en todo el sistema de las Naciones Unidas. Bajo el liderazgo de la OMS y con su apoyo técnico, los países tienen acceso a los instrumentos mediante los cuales pueden establecer medidas rentables y ayudar a cambiar la tendencia de las enfermedades no transmisibles.

Los Estados Unidos aguardan con interés que se convenga en un acuerdo sobre un mecanismo de coordinación a nivel mundial sobre las enfermedades no transmisibles, para su aprobación en la próxima Asamblea Mundial de la Salud, como respuesta a la Declaración Política de 2011. Un mecanismo ágil y eficaz puede servir para inspirar una participación amplia multisectorial y de las diversas partes interesadas, tanto para prevenir las enfermedades no transmisibles como para gestionar sus consecuencias a largo plazo.

Reconocemos que será importante adoptar un enfoque gradual para aumentar la coordinación bajo el liderazgo de la OMS. Estamos igualmente comprometidos a garantizar un entorno propicio, que considere con seriedad las metas y los objetivos ambiciosos que nos hemos propuesto desde 2011.

También aguardamos con interés un examen y evaluación exhaustivos a finales de este año sobre los

progresos realizados en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles.

**Sra. Lee** (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Hoy haré uso de la palabra en nombre de Australia y Nueva Zelanda.

En septiembre de 2011, la Asamblea General aprobó una Declaración Política (resolución 66/2, anexo) en la que se reconoció que la muerte y la discapacidad a causa de enfermedades no transmisibles habían alcanzado proporciones epidémicas. Entonces, al igual que ahora, las enfermedades no transmisibles representaban una amenaza importante para la economía y la salud de la población de todos los países. Las enfermedades no transmisibles hunden a los pobres cada vez más en la pobreza, e impidieron el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Hoy, otros oradores han formulado observaciones importantes sobre la lucha contra estas enfermedades. No repetiremos esas observaciones, pero nos centraremos en el tema del examen amplio.

En 2011, todos los Estados Miembros convenimos en que las enfermedades no transmisibles eran uno de los principales desafíos para el desarrollo en el siglo XXI. Por otra parte, se pueden evitar. En la Declaración Política de 2011 se reconoce que existen el conocimiento y la pericia necesarios para prevenir las muertes y la discapacidad a consecuencia de enfermedades no transmisibles y que existe también la voluntad política de prevenir esas enfermedades utilizando toda una serie de soluciones que se señalaban en la Declaración.

Acogemos con agrado el informe del Director General de la Organización Mundial de la Salud (véase A/68/650), en el que se explica el progreso logrado hacia la consecución de los compromisos asumidos en la Declaración Política. No obstante, por desgracia en el informe se señala que el progreso no ha sido tan bueno como cabía esperar cuando se asumieron los compromisos. Hacen falta urgentemente medidas concertadas para potenciar el ímpetu generado en 2011.

Australia y Nueva Zelanda esperan con interés el examen exhaustivo que se pedía en la Declaración. Consideramos que se tratará de una oportunidad de definir las medidas necesarias para lograr que el mundo se libre de la carga de las enfermedades no transmisibles prevenibles. Somos partidarios de que ese examen se lleve a cabo durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. Preferiríamos que se tratara de un evento de alto nivel hacia julio. Podría resultar conveniente cuadrarlo con el calendario del Consejo Económico y Social para contar con el máximo posible de participación

a nivel ministerial. No consideramos que se justifique que convenga una renegociación de la Declaración Política de los Jefes de Gobierno y de Estado. Por lo tanto, una reunión a nivel ministerial es muy apropiada.

Australia y Nueva Zelanda están abiertas a la opción de un documento final negociado y consideramos que, sea cual sea la opción que finalmente convengamos, esta debe basarse en la Declaración Política de 2011 y centrarse en las lagunas de la aplicación, complementando pero no duplicando los esfuerzos de la Organización Mundial de la Salud. También creemos firmemente que las deliberaciones que se celebren en Nueva York deben centrarse en los aspectos relativos al desarrollo del desafío mundial de las enfermedades no transmisibles, que fue el punto de partida de la Declaración Política de 2011.

Por último, Australia y Nueva Zelanda felicitan a la Comunidad del Caribe por su iniciativa de plantear la cuestión ante la Asamblea General. También apoyamos a las naciones de nuestra región del Pacífico en sus esfuerzos por hacer frente a las enfermedades no transmisibles y contribuir a los debates regional y mundial sobre las repercusiones de dichas enfermedades sobre el desarrollo social y económico. Se trata de una cuestión que guarda pertinencia con la Conferencia sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que ha de celebrarse a principios de septiembre, en la que tendrá resonancia.

Estamos dispuestos a apoyar a Jamaica y Bélgica en su función de co-Presidentes de las consultas de examen y a todos aquellos Estados que trabajan para mantener el ímpetu generado por la Reunión de Alto Nivel de 2011 sobre las enfermedades no transmisibles.

Evitar la crisis de las enfermedades no transmisibles es esencial para garantizar que las generaciones actuales y venideras puedan tener una vida larga, saludable y productiva. Por lo tanto, Australia y Nueva Zelanda acogen con agrado la oportunidad de seguir ocupándonos de la manera de abordar esta crisis regional y mundial y examinar lo que se puede hacer a continuación.

**Sr. Al-Dabag** (Irak) (*habla en inglés*): Mi país da las gracias al Secretario General por haber transmitido el informe del Director General de la Organización Mundial de la Salud (véase A/68/650) sobre el progreso que se ha logrado para cumplir con los compromisos asumidos por los Jefes de Estado y de Gobierno en la Declaración Política sobre la Prevención y el Control de las Enfermedades No Transmisibles (resolución 66/2, anexo). El informe corrobora que se ha progresado mucho hacia la conclusión de la labor relativa a las tareas mundiales



encomendadas a la Organización Mundial de la Salud (OMS) en septiembre de 2011.

Mi país quisiera que en la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles se adoptara un enfoque más estratégico y sistemático a nivel nacional, impulsado por políticas que giren en torno al Plan de Acción Mundial avalado por la Asamblea Mundial de la Salud en 2013. Mi país recuerda que, en 2012 y 2013, los Estados Miembros de mi región aprobaron las resoluciones del comité regional de la OMS para intensificar la labor a fin de cumplir con los compromisos incluidos en la Declaración Política de las Naciones Unidas a través de un conjunto de medidas previstas en un marco estratégico. Mi país está convencido de la función positiva que ese marco puede desempeñar para fomentar este programa, que aborda uno de los principales desafíos para el desarrollo en el siglo XXI.

Por lo tanto, mi país insta a las delegaciones a que desarrollen a nivel mundial un marco de acción similar a nivel nacional para que la Asamblea General lo apruebe cuando examine la cuestión de las enfermedades no

transmisibles este año. Esas negociaciones sobre un marco mundial sobre medidas a nivel nacional supondrían una oportunidad histórica que debemos aprovechar. Tenemos que adoptar medidas enérgicas para que la epidemia de las enfermedades no transmisibles dé marcha atrás. Debemos asegurarnos de que la globalización se convierta en una fuerza positiva para las generaciones presentes y futuras de todos los pueblos del mundo. Consideramos que, cuando las delegaciones entablen consultas en Nueva York sobre un documento final para el examen de la cuestión de las enfermedades no transmisibles por parte de la Asamblea General, deben asegurarse de que abarque ese marco para medidas a nivel nacional.

Mi país considera que el examen de 2014 en la Asamblea General debería ir seguido de otro examen en la Asamblea en un plazo de dos a cuatro años. Somos conscientes de que hay que continuar debatiendo sobre la cuestión.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador sobre este tema. La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 118 del programa.

*Se levanta la sesión a las 10.50 horas.*